



**Resolución
N°238/2020**

**Acta N°
52/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: el interes del Concejo en mejorar la Plaza Elena Quinteros.
CONSIDERANDO:

1. Que se considera necesario renovar y mejorar los juegos allí instalados.
2. Que la Empresa RUT217972550019, cotizó en \$U17.500 (diecisiete mil quinientos pesos uruguayos) IVA incluido, el arreglo de los juegos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$U17.500 (diecisiete mil quinientos pesos uruguayos) IVA incluido, para el arreglo de los juegos en la Plaza Elena Quinteros. .
2. Enviar la presente a la Tesoreria del Municipio y la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Ricardo Paredes


Concejal Boris Garcia

Concejal Héctor Rodriguez


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°239/2020**

**Acta N°
52/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de contar con una fotocopiadora.



CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Gramar, brinda un servicio integral.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$U1428(un mil cuatrocientos veintiocho y ocho pesos uruguayos) IVA incluido, correspondiente a las copias del mes de octubre. En la Empresa Gramar S.R.L.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Ricardo Paredes



Concejal Boris Garcia

Concejal Héctor Rodriguez



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°240/2020**

**Acta N°
052/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: la solicitud presentada por Circo Latino.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar sus actividades en el Municipio de Pando..
2. Que la misma se desarrollará dentro del Municipio.

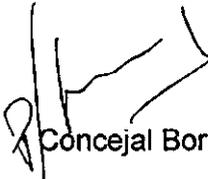
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar la actividad solicitada. Desde el 04/12/2020 por un periodo de hasta 20 días.
2. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Ricardo Paredes



Concejal Boris Garcia

Concejal Héctor Rodriguez



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°241/2020**

**Acta N°
052/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: COMUNICADO DE LA CONTADURIA GENERAL_ Comunicación 2019/000025/1

CONSIDERANDO:

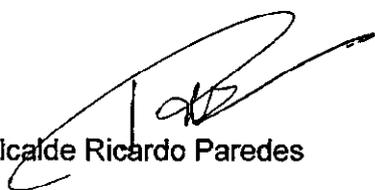
1. Que los gastos pendientes de pago para los meses de noviembre y diciembre en los rubros que se detallan presentan falta de disponibilidad presupuestal.
2. Que según comunicación 2019/000025/1 se debe solicitar autorización previa del Concejo para posteriormente realizar el gasto.
3. El Municipio cuenta con disponibilidad monetaria en cuentas bancarias para efectuar gastos de acuerdo a las necesidades del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

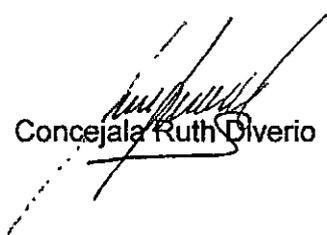
EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar los gastos e imputaciones en los rubros 5111-5122-5141-5154-5171-5176-5192-5194-5229-5271-5275-5276-5279-5289-5319-5326-5329-5343-5387-5389-5559; existiendo disponibilidad monetaria en las cuentas bancarias, para efectuar los gastos de acuerdo a las necesidades del mismo.
2. Se extiende la autorización a cualquier otro rubro que surja en los meses de noviembre y diciembre 2020. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General . Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Ricardo Paredes


Concejal Héctor Rodríguez


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°242/2020**

**Acta N°
52/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: La Resolución 235/2020.



CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario enmendar la misma.

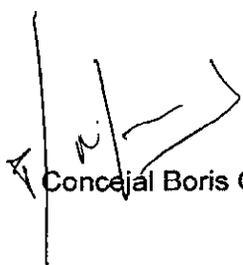
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Enmendar el Num de Acta el correcto es Acta N°50 y la fecha de la misma es el 16 de Noviembre.
2. Enviar la presente a la Tesorería del Municipio y Secretaría de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

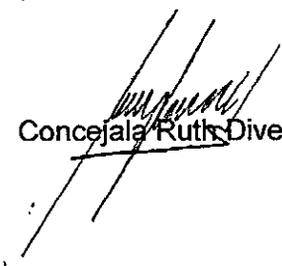


Alcalde Ricardo Paredes



Concejal Boris Garcia

Concejal Natalia Nuñez



Concejal Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°243/2020**

**Acta N°
52/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: Que desde el 06 de Noviembre hasta el 19 de Noviembre 2020 se realizaron varias compras en el rubro de Barraca. Para funcionamiento y mantenimiento de este Municipio.

CONSIDERANDO:

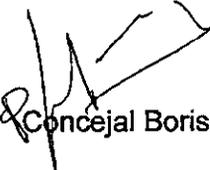
1. Que la Empresa 5 Esquinas cotizó los mismos en \$U21.965 (veintiun mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO y
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$U21.965 (veintiun mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos). En la Empresa Barraca 5 Esquinas, RUT110109260019. El pago se realizará por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Ricardo Paredes


Concejal Boris Garcia

Concejal Héctor Rodriguez


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°244/2020**

**Acta N°
52/2020**

Pando, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden.

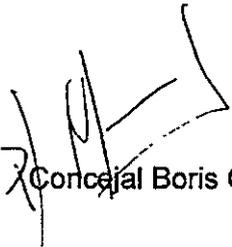
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el gasto de \$U370,44 (trescientos setenta pesos uruguayos con 44/100), correspondientes al pago de Comisión Inter bancaria por pago de facturas (Fondo FIGM).
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Ricardo Paredes



Concejal Boris Garcia

Concejal Hector Rodriguez



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz